

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado en el año 1996 mediante el Decreto N° 1388/96, que aprobó su estatuto, asignándole competencias específicas en materia de control y fiscalización de los operadores de los servicios de transporte automotor y ferroviarios de jurisdicción nacional, la seguridad de dichos servicios y la protección de los derechos de las personas usuarias en el marco de las misiones conferidas.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo recursos, provenientes de las siguientes fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2027 son:

- Mantener la presencia del Organismo en todo el territorio nacional potenciando el accionar de las delegaciones regionales en los territorios con mayor densidad de transporte público de jurisdicción nacional.
- Garantizar la fiscalización de los servicios de transporte de jurisdicción nacional con motivo de la realización de viajes, excursiones, paseos y cualquier otro traslado de carácter recreativo y/o educativo, efectuados por instituciones educativas, religiosas, deportivas, sociales y/o personas en general.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y optimizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como verificar el cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y la fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar colaborando y aportando el resultado evaluativo de las fiscalizaciones en pos de alcanzar mejoras en la calidad y en la prestación brindada al público usuario, en materia de servicios de larga distancia ferroviaria.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Velar por la protección de los derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte automotor y ferroviario de pasajeros que se desarrollen en la jurisdicción nacional, mediante la recepción, gestión y resolución de sus consultas y denuncias.
- Efectivizar vínculos de colaboración, articulación, asistencia y capacitación con la Secretaría Nacional de Discapacidad y con el Comité Ejecutivo de Lucha en contra la Trata y Explotación de Personas, así como con las agencias y organizaciones que institucionalmente se estime pertinente.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de los conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, concientizar sobre las responsabilidades en la vía pública y promover el cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios

permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.

- Promover la mejora de los procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Registrar y mantener actualizada la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de control psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objetivo de verificar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como de un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos por eje, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del Organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y el control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros, así como el transporte de cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Fortalecer institucionalmente al Organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que se le confieran al Organismo.
- Auditar los subsidios al Gas Oil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Registrar el movimiento del parque móvil (altas, bajas y modificaciones) de las empresas de transporte de pasajeros de servicio público urbano e interurbano de jurisdicción nacional e internacional, para efectuar la liquidación de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte.
- Monitorear detalladamente las obligaciones asumidas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con las condiciones establecidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	59.470
TOTAL			59.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.470
Gastos en personal	48.725
Personal permanente	4.191
Asistencia social al personal	135
Beneficios y compensaciones	342
Personal contratado	44.057
Bienes de consumo	1.692
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66
Textiles y vestuario	379
Productos de papel, cartón e impresos	36
Productos de cuero y caucho	49
Productos químicos, combustibles y lubricantes	782
Otros bienes de consumo	380
Servicios no personales	7.761
Servicios básicos	712
Alquileres y derechos	460
Mantenimiento, reparación y limpieza	758
Servicios técnicos y profesionales	161
Servicios comerciales y financieros	465
Pasajes y viáticos	1.271
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.795
Otros servicios	1.139
Bienes de uso	1.292
Maquinaria y equipo	1.292

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	24.001
Ingresos no impositivos	24.001
II) Gastos Corrientes	58.178
Gastos de consumo	57.882
Intereses y otras rentas de la propiedad	296
Otros	296
Impuestos directos	0
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-34.177
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.292
Inversión real directa	1.292
VI) Recursos Totales (I + IV)	24.001
VII) Gastos Totales (II + V)	59.470
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-35.469
IX) Contribuciones Figurativas	40.007
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	4.538
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	4.538
Inversión financiera	4.538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	64.008
Ingresos no impositivos	24.001
Tasas	15.900
Fiscalización del transporte	15.900
Derechos	8.101
Otros derechos	8.101
Contribuciones figurativas	40.007
Contribuciones para financiar gastos corrientes	39.345
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	39.345
Contribuciones para financiar gastos de capital	662
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		23.390	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	36.080	46	0
TOTAL			59.470	78	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos y erogaciones referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.390
Gastos en personal	17.462
Personal permanente	1.982
Asistencia social al personal	54
Beneficios y compensaciones	342
Personal contratado	15.084
Bienes de consumo	384
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52
Productos de papel, cartón e impresos	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	96
Otros bienes de consumo	213
Servicios no personales	5.247
Servicios básicos	597
Alquileres y derechos	311
Mantenimiento, reparación y limpieza	621
Servicios técnicos y profesionales	161
Servicios comerciales y financieros	463
Pasajes y viáticos	29
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.790
Otros servicios	275
Bienes de uso	297
Maquinaria y equipo	297

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N°26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	6,60
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	85
Atención de Usuarios	Persona Atendida	225.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.466
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	929.383
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	478.075
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	320
Control Psicofísico de Conductores de Transporte Automotor Interurbano de Pasajeros	Inspección	23.200
Control Psicofísico de Conductores de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Inspección	84
Control a la Red SUBE en Estaciones Ferroviaria del AMBA	Inspección	371
Control al Sistema de Ventas de Pasajes del Servicio Ferroviario de Pasajeros	Inspección	8
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	117
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	170
Control de Infraestructura	Inspección	413
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.604
Control de Material Rodante	Inspección	1.096
Control de Operativos de Cerramiento Integral de Estaciones Ferroviarias en el AMBA	Inspección	80
Control de Prácticas Operativas	Inspección	994
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	572
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	10.686
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	384
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección	952
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	34

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	1.800
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	200
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	4.000
Inspecciones de Obra	Inspección	700
Realización de Talleres de Concientización sobre Seguridad y Calidad del Servicio del Transporte Automotor	Taller Realizado	12
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	4.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	27.852
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	8.227
TOTAL:			36.080

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.080
Gastos en personal	31.263
Personal permanente	2.209
Asistencia social al personal	81
Personal contratado	28.973
Bienes de consumo	1.308
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14
Textiles y vestuario	379
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	49
Productos químicos, combustibles y lubricantes	685
Otros bienes de consumo	167
Servicios no personales	2.514
Servicios básicos	115
Alquileres y derechos	149
Mantenimiento, reparación y limpieza	137
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	1.242
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	864
Bienes de uso	995
Maquinaria y equipo	995

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo